



ACTA DE SESIÓN 04/2019.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, el tres de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para celebrar sesión ordinaria, convocada para esta fecha, **bajo la presencia del Licenciado Luis Hernández López**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, dando fe la Licenciada Violeta Rivera Enríquez, Secretaria del Comité.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TLAXCALA

Acto seguido se da inicio a la Sesión, dando cuenta la Secretaria con los asuntos que se listan en el ORDEN DEL DÍA.

I.- Verificación del quórum.

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer a los oficios números UTPDP: 763/2019, 764/2019, 765/2019, 766/2019, 767/2019, 768/2019, 769/2019, 770/2019 y 771/2019, signados por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

III.- Asuntos Generales.

1.- EL PRESIDENTE expresó: Como lo establece el **PUNTO UNO** del orden del día, solicito a la Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del

Estado de Tlaxcala, proceda al pase de lista de los integrantes del Comité de Transparencia.

LA SECRETARIA dijo: **Con su permiso Presidente, con el permiso de los integrantes del Comité,** inicio el pase de lista con el Licenciado Luis Hernández López. Quien dijo presente
Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla. Quien dijo presente.
Licenciado Francisco Javier Santillan Cuautle. Quien dijo presente.

Presidente con su permiso doy cuenta que en esta sesión se encuentran presentes tres integrantes del Comité.

EL PRESIDENTE expresó: Tomando en consideración el informe de la Secretaria, nos encontramos reunidos tres integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar válidamente de modo que los acuerdos que se dicten tendrán los efectos legales correspondientes. Por lo anterior declaro abierta la sesión.

2.- EL PRESIDENTE expresó: **Pasamos al segundo** punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer a los oficios números UTPDP: 763/2019, 764/2019, 765/2019, 766/2019, 767/2019, 768/2019, 769/2019, 770/2019 y 771/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, mediante los cuales remite los expedientillos 123/2019, 178/2019, 196/2019, 213/2019, 216/2019, 229/2019, 231/2019, 232/2019 y 247/2019.

Instruyo a la Secretaria distribuya una copia de los oficios de cuenta entre los integrantes del Comité.

SECRETARIA: Se ha cumplido con la instrucción.



PRESIDENTE: En los primeros ocho oficios antes referidos, el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial, remite los expedientillos 123/2019, 178/2019, 196/2019, 213/2019, 216/2019, 229/2019, 231/2019 y 232/2019 respectivamente, para que se sometieran a la consideración de este Comité las clasificaciones de la información que realizaron las áreas competentes y de un análisis pormenorizado que se realizó en cada uno de las clasificaciones, se advierte que, en los oficios de respuesta de cada uno de los titulares de las áreas, mediante los cuales realizaron la clasificación de la información, no existe la prueba de daño que mencionan los artículos 96 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; por lo que, al no haberse cumplido con esta determinación, se propone el siguiente acuerdo:

*"Mediante oficio que se faculta suscriba la Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, devuélvase al Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial los Expedientillos de solicitud de información números **196/2019, 178/2019, 123/2019, 213/2019, 216/2019, 229/2019, 231/2019 y 232/2019**, remitidos mediante los oficios UTPDP: **763/2019, 764/2019, 765/2019, 766/2019, 767/2019, 768/2019, 769/2019 y 770/2019**, respectivamente, para que sean devueltos a los titulares de cada una de las áreas competentes, y realicen la prueba de daño que señala los artículos 96 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, ya que la carga de la prueba para justificar la negativa de acceso a la información por actualizarse cualquiera de los supuestos de reserva, corresponde a los titulares de las áreas de los sujetos obligados, pues son estos los responsables de clasificar la información, como lo especifica el artículo 92 último párrafo de la Ley de la materia, pudiendo ser auxiliados para tal efecto por la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,*

por lo que una vez que se haya dado cumplimiento a esta instrucción, por conducto del Titular la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial, remítanse a este Comité para que se confirmen, modifiquen o revoquen las clasificaciones de información que realizaron los titulares de las áreas de los sujetos obligados. Cúmplase."

Se concede el uso de la palabra a los integrantes que quisieran hacer uso de la voz.

De no existir intervención les pido que el acuerdo propuesto sea votado de manera económica, por lo que les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar la mano e instruyo a la Secretaria tome la votación y nos dé cuenta con la misma.

SECRETARIA. Doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por unanimidad de votos el acuerdo propuesto por presidencia.

Ahora bien, por lo que respecta al oficio número 771/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite el expedientillo 247/2019, del que se desprende la existencia de cuatro versiones publicas de sentencias dictas que han causado ejecutoria de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto todos de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, instruyo a la Secretaria distribuya una copia del oficio de cuenta y de la copia de las versiones públicas de las sentencias entre los integrantes del Comité.

SECRETARIA: Se ha cumplido con la instrucción.

En atención a dicho oficio se somete a su consideración el acuerdo siguiente:



El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 40 fracción II, 98 fracción II y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, y en estricta observancia a los numerales quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, sexagésimo, sexagésimo primero, sexagésimo segundo, sexagésimo tercero y sexagésimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **aprueba** las cuatro versiones públicas de sentencias que han causado ejecutoria dictas en los expedientes 786/2018, 436/2014, 794/2014 y 317/2018, de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto todos de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, respectivamente, realizadas por los titulares de los juzgados antes referidos, remitidas mediante oficio número UTPDP:771/2109, firmado por el Titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, cuya relación de número de expedientes forma parte integral del presente acuerdo como anexo, porque las mismas reúnen los requisitos establecidos en el artículo 103 de la Ley de la materia y en el capítulo IX de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Por lo que se le instruye a la Secretaria de este Comité para que mediante oficio y con transcripción del presente acuerdo, haga saber lo anterior a la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y remita las cuatro versiones públicas de sentencias que obra dentro de las actuaciones del expedientillo 247/2019, para que sean remitidas mediante correo electrónico al solicitante, e informe a este Comité su cumplimiento. Cúmplase".

Se somete a su consideración el acuerdo propuesto.

Se concede el uso de la palabra a los integrantes que quisieran hacer uso de la voz.

De no existir intervención les pido que el acuerdo propuesto sea votado de manera económica, por lo que les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar la mano e instruyo a la Secretaria tome la votación y nos dé cuenta con la misma.

SECRETARIA. Doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

PRESIDENTE.- Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por unanimidad votos el acuerdo propuesto por presidencia.

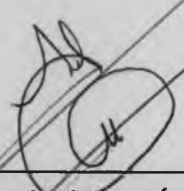
Finalmente como asuntos generales, hago de su conocimiento que mediante oficio UTPDP: 773/2019, el titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, informa que ha dado cumplimiento al cuarto punto de la resolución de fecha cinco de noviembre del año en curso, dictada por este Comité, al haber sido notificada la misma a la recurrente dentro de los autos del recurso de revisión 18/2018-P3, de lo que solo se toma conocimiento.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta minutos de este día declaró concluida la presente sesión. Gracias y posteriormente serán convocados.

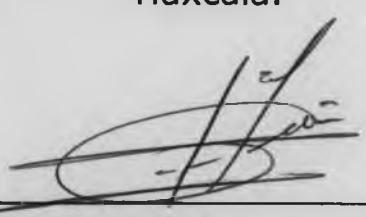
Firmando para constancia la presente acta quienes en ella intervinieron y que se encuentran presentes, Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado e integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y Licenciado Francisco Javier Santillana Cuautle, Contralor del Poder



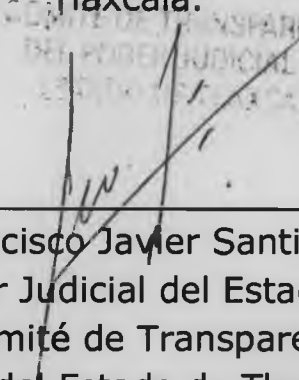
Judicial del Estado de Tlaxcala integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante la Licenciada Violeta Rivera Enriquez, Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien da fe.




Licenciado Luis Hernández López
Secretario General de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala e integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Licenciado Francisco Javier Santillan Cuautle.
Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala e integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Licenciada Violeta Rivera Enriquez.
Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.